



Competencia CSJ 2533/2023/CS1

N.N. s/ incidente de competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de febrero de 2026

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en la causa en la que se originó el presente incidente el Juzgado de Garantías n° 1, de Olavarría, Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, al que se le remitirán las actuaciones. Hágase saber al Juzgado Federal de Azul.